Guía docente de la asignatura

Derecho Penal de la Empresa

Fecha última actualización: 20/05/2021
Fecha de aprobación: 20/05/2021

GRADO	Grado en Derecho	**RAMA**	Ciencias Sociales y Jurídicas
MÓDULO	Derecho de la Empresa	**MATERIA**	Derecho Penal de la Empresa

CURSO	2º	**SEMESTRE**	1º	**CRÉDITOS**	4	**TIPO**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda tener aprobado las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Penal II

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Derecho Penal de la Empresa: Parte General
2. Derecho Penal de la Empresa: Parte Especial

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Competencias generales

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.

- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Competencias específicas

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de

información y en la comunicación de datos.

- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Obtención de los conocimientos básicos de los delitos estudiados a la luz de los conocimientos previamente adquiridos en la asignatura Derecho Penal, Parte General.
2. Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
3. Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.
4. Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.
5. Logro de la capacidad para resolver casos prácticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

Bloque primero:

1. Tema. I: Introducción. Aspectos Generales
2. Tema II: Responsabilidad Penal Individual en la Empresa
3. Tema III: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Régimen Jurídico y Sancionador.

Bloque segundo:

1. Tema IV:. Estafas y otros Fraudes en el Ámbito Empresarial
2. Tema V:. Apropiación Indebida y Administración Desleal
3. Tema VI:. Delitos de Frustración de la Ejecución y Delitos de Insolvencia
4. Tema VII:. Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial
5. Tema VIII:. Delitos de Corrupción en los Negocios
6. Tema IX: Delitos contra los Consumidores
7. Tema X:. Delitos Societarios
8. Tema XI:. Blanqueo de Capitales
9. Tema XII:. Delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social
10. Tema XIII:. Delitos contra los Derechos de los Trabajadores
11. Tema XIV. Falsedades en la Empresa

Práctico

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

Silva Sánchez, J.M, Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial. Atelier.2018

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial. 21ª Edición. Tirant lo Blanc. 2017

Morillas Cueva, L. (Dir), Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson S.L. 2016

Bibliografía complementaria

ENLACES RECOMENDADOS

www.criminet.ugr.es

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.iustel.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD04 Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)

- MD06 Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

Evaluación continua:

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en cuatro preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de cuatro casos prácticos. El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.
2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación extraordinaria

Evaluación continua:

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en cuatro preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de cuatro casos prácticos. El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.
2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación única final

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito de cuatro preguntas a desarrollar, o alternativamente la resolución de cuatro casos prácticos. Podrán acogerse estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, cada estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Plataforma:

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: http://prado.ugr.es/

Dirección de correo electrónico:

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.

Herramientas videoconferencia:

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
jueves cita previa en el correo electrónico mariajosesanchez@ugr.es	Se recomienda preferentemente el uso telemático para la atención tutorial. En este sentido, se fomentará el uso de plataformas como Google Meet o Zoom para tutorías individuales y colectivas. El medio de contacto podrá ser presencial o a través del correo electrónico oficial

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se propone parte de combinar distintas herramientas docentes, tales como la presentación teórica de los contenidos mediante un análisis casuístico de los mismos, comentarios de sentencias y resolución de casos- con el objeto de crear una metodología interactiva en la que una vez que se hayan desarrollado los conceptos fundamentales sea la participación que permita profundizar en la materia, en su problemática y en la incidencia de los aspectos teóricos en la resolución de los casos prácticos. A la vez, y dentro del contexto de la implementación de las nuevas tecnologías derivadas del Covid-19, se promocionará el uso de las plataformas PRADO , Google Meet y Zoom.

1. Clase magistral: Se desarrollará este tipo de docencia con material jurisprudencial actualizado, que conduzca a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental.
2. Comentarios de jurisprudencia y casos prácticos: Se propondrá el comentario de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal Se propondrá la resolución de casos relevantes, donde deberán desarrollar diferentes estrategias argumentativas con el fin de promover el pensamiento crítico y fomentar la participación en clase.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos . El valor del examen será del

70 % respecto del valor global de la asignatura.

2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación extraordinaria

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos . El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.
2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación única final

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito de cuatro preguntas de desarrollo, o alternativamente la resolución de cuatro casos prácticos Podrán acogerse quienes no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, estudiante deberá solicitarlo al Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se sustituye la metodología presencial por la virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET , donde se procede a la reserva de las aulas, permitiendo interactuar a través de intervenciones online. A lavez, se realizarán presentaciones PowerPoint para quela docencia sea más fácil de seguir, generando una participación dialógica y constructiva delconocimiento.

1. Clase magistral: Se desarrollará este tipo de docencia virtual con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental y la plataforma ZOOM y Google Meet proporciona todas las herramientas necesarias para la misma.
2. Comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos: Se propondrá comentarios de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/ Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

jueves cita previa en el correo electrónico mariajosesanchez@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación

)

Evaluación ordinaria

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos . El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.
2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación extraordinaria

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

1. Parte teórica: El examen escrito consistirá en 4 preguntas de desarrollo seleccionadas del temario, o alternativamente la resolución de 4 casos prácticos . El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.
2. Parte práctica: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.

Evaluación única final

Igual que la convocatoria ordinaria.